



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

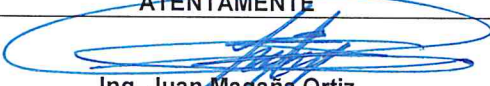

AREA:	SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL COMISIONADO:	ING. JUAN MAGAÑA ORTIZ
LUGAR DE LA COMISIÓN:	PREDIO RANCHO QUITERIO, MUNICIPIO DE TACÁMBARO.
PERIODO DE LA COMISIÓN:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Síntesis: En una superficie de aproximadamente 14.10 hectáreas, misma que por sus características y atributos biológicos que se presentan en el área se considera como terreno forestal, ya que está cubierto por vegetación forestal; fueron realizadas actividades de un aprovechamiento forestal maderable, midiendo y cuantificando en el momento 186 tocones de árboles que por sus características físicas como es, un tronco monopódico leñoso, grueso y macizo, protegido por una densa corteza agrietada, formada por madera resistente, capas concéntricas alternativamente claras y oscuras (anillos de crecimiento anuales) y resina, en algunos de ellos, cristalizada y seca, se infiere que son árboles del Genero Pinus (*Pino sp*); los cuales presentan diámetros promedios que oscilan entre 0.20 a 0.70 metros aproximadamente, por lo que al simular su reconstrucción a su condición base, es decir antes de ser derribados, talados o cortados; tomando como referencia la altura promedio de 20 a 25 metros aproximadamente de los árboles en pie adyacentes a estos tocones, se determina que estos debieron haber cubricado en conjunto un volumen de 300.047 M³ en volumen total árbol (V.T.A). Además se infiere que estos tocones presentan un tiempo de corte aproximado de siete meses a un mes a la fecha de la presente inspección, esto de acuerdo a las características observadas en el momento por el personal oficial, así como por versiones del inspeccionado. La medición de estos tocones se realizó sobre su área transversal con el auxilio de un flexómetro.

Todos los tocones descritos con anterioridad, presentan indicios de un corte transversal ocasionado por alguna herramienta o equipo manual (sierra manual y/o motosierra), así mismo, en su costado, no se observa o presentan marca o algún otro método de marcaje que identifique el arbolado a derribar, cortar, y/o talar, el cual debe ser personalizado, indeleble y notable a simple vista y ejecutado por un Responsable Técnico Forestal, debidamente inscrito en el Registro Forestal Nacional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)..

DESGLOSE DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
				37901 1 1	95.00	ALMUERZO	20/SEPT/19
				37901 1 1	200.00	COMIDA	20/SEPT/19
				37901 1 1	17.50	AGUA ENBOTELLADA	20/SEPT/19
	SUBTOTAL:					SUBTOTAL:	\$ 312.50
				TOTAL		\$ 312.50	

<p>ATENTAMENTE</p>  <p>Ing. Juan Magaña Ortiz Coordinador de Inspectores</p>	<p>Vo. Bo.</p>  <p>QFB. Marco Antonio Méndez Cortez Encargado del despacho de Delegación PROFEPA</p>
---	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

